



POR MEDIO DE LA CUAL SE COMUNICA A LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS QUE PARTICIPARÁN EN LOS INTERCAMBIOS DE TALENTOS DEPORTIVOS DE TIEMPO ESCOLAR COMPLEMENTARIO – IDR D EN EL MARCO DEL CONVENIO 1474 DE 2017 CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias, conferidas por el Acuerdo 04 de 1978, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Resolución No 310 de 2016, la Resolución 602 de 2015 y la Resolución 006 de 2017.

CONSIDERANDO

Que el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia establece que todas las personas tienen derecho a la práctica del deporte y la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Que mediante la Ley 181 de 1995 se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

Que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR D, tiene como misión el generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes de Bogotá D.C y como uno de sus objetivos estratégicos el de impulsar la participación activa de los habitantes de Bogotá en los servicios recreativos y deportivos ofrecidos por la entidad, fomentando el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre en el cual se enmarca el proyecto Tiempo Escolar Complementario, entre otros.

Que en el marco del Acuerdo No. 645 de 2016 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D.C. 2016 – 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS", se contemplan los proyectos estratégicos de la Jornada Única y Uso del Tiempo Escolar y Tiempo Escolar Complementario, los cuales propenderán por la ampliación de los tiempos escolares a través de una oferta con sentido pedagógico a favor de los aprendizajes de los estudiantes.

Que la Secretaría de Educación Distrital estableció el proyecto 1056 de 2016 "Mejoramiento de la calidad educativa a través de la jornada única y uso del tiempo escolar", el cual establece como objetivo general "Aumentar el tiempo escolar de los y las estudiantes del Sistema Educativo Oficial, mediante la implementación de estrategias de acompañamiento pedagógico para el colegio y la ciudad, fortaleciendo las competencias básicas y de formación integral".

Que el uso del tiempo escolar se refiere a los programas educativos complementarios con sentido pedagógico, que fomenten el desarrollo humano, incentiven la retención escolar y el despliegue de talentos (música, arte, literatura, deporte, ciencia y tecnología, convivencia y formación ciudadana, medio ambiente, lengua extranjera, oralidad, lectura y escritura, entre otros).

Que el IDR D en el marco del Acuerdo 645 de 2016, implementa el proyecto Tiempo Escolar complementario (TEC) cuyo objetivo General es "Ofertar alternativas de deporte y actividad física a los escolares de las Instituciones Educativas Distritales, a través de los centros de interés, con el propósito de contribuir a la formación integral y a cambios comportamentales de los mismos"

Calle 63 No. 59A-06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195
Código Postal: 111221



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Que este proyecto se desarrolla a través de los centros de interés que son aquellos espacios donde participan niños, niñas y adolescentes, que tiene como fin estimular el desarrollo de la motricidad, las habilidades más complejas, la iniciación y especialización en diferentes deportes, integrados por modalidades deportivas individuales, de conjunto, de nuevas tendencias urbanas y tradicionales, son espacios donde se estimula la creatividad, el disfrute sano y saludable entorno a la actividad física y el esparcimiento, que promueven el fortalecimiento de valores, trabajo en equipo, el compartir experiencias con sus pares y la apropiación de los espacios verdes.

Que entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD y la Secretaría de Educación Distrital, se suscribió el Convenio Interadministrativo N° 1474 del 2017, cuyo objeto es *"Fortalecer las competencias cognitivas, comunicativas, socioemocionales y ciudadanas en los estudiantes del Sistema Educativo Oficial a través de la apropiación de los saberes y la formación en procesos deportivos, en el marco de la Jornada Única y Uso del Tiempo Escolar"*.

Que la Cláusula cuarta *"OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL IDRD"*, del citado convenio, establece en su numeral 10, *"Diseñar e implementar cuatro (4) Intercambios de Talento donde participen los beneficiarios de convenio como espacios lúdicos deportivos de integración y expresión de los logros y avances que se generan desde la intervención en el centro de interés."*

Que, en virtud de dicha obligación, se hace necesario elegir un mínimo de 40 estudiantes de las IE Distritales, beneficiarios del Proyecto Tiempo Escolar Complementario-TEC en el marco del convenio 1474, para que participen en dos intercambios TEC que se realizarán en las ciudades de Medellín y Cali en el primer trimestre del 2018.

Qué en los Artículos 14 y 15 del Acuerdo 645 de 2016, Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2017, se expone como objetivos respectivamente "garantizar el derecho a una educación de calidad que brinde oportunidades de aprendizaje para la vida y ofrezca a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, igualdad en las condiciones de acceso y permanencia, para lo cual el avance en la implementación de la jornada única será fundamental" y "reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en la educación preescolar, primaria, secundaria y media de las distintas localidades y poblaciones del Distrito Capital"

Que en virtud de dichos objetivos se hace necesarios mecanismos de participación y selección que sean inclusivos, transparentes y accesible en procura de escenario que promuevan la pluralidad, la equidad y la inclusión.

Que mediante Resolución 839 del 16 de noviembre de 2017, se dio apertura a la *"SELECCIÓN DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPARAN DE LOS INTERCAMBIO DE TALENTOS DEPORTIVOS DE TIEMPO ESCOLAR COMPLEMENTARIO – IDRD EN EL MARCO DEL CONVENIO 1474 CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL"*.

Que de la divulgación y posterior cierre de la convocatoria denominada *"SELECCIÓN DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPARAN DE LOS INTERCAMBIO DE TALENTOS DEPORTIVOS DE TIEMPO ESCOLAR COMPLEMENTARIO – IDRD EN EL MARCO DEL CONVENIO 1474 CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL"* el día martes 21 de Noviembre de 2017 a las 11:59 p.m. hora colombiana dando cumplimiento al Artículo Tercero de la Resolución No. 839 del 16 de noviembre de 2017, se recibieron un total de inscripciones de 286 formularios de Google, mediante el link <https://goo.gl/forms/TmbQ7fbDhgApqbF73>.

Que se realizó un Manejo de Datos, donde se eliminaron formularios duplicados teniendo en cuenta el Nombre del Estudiante, Numero de Identidad del Estudiante y caracteres incoherentes de las categorías del formato de celdas del formulario. Dando como resultado 241 formularios únicos y coherentes en formato, que representan estudiantes de 22 Centros de Interés Deportivos y 46 Instituciones Educativas.

Que sobre esos 241 formularios se corrieron los criterios de evaluación consignados en el Artículo Quinto de la Resolución No. 839 ya citada, y que son los mismos que se muestran en la siguiente tabla:

SI / NO	20%	10%	10%	15%	15%	15%	15%
Iniciativa y Liderazgo	Excelencia Académica	Excelencia Proceso de Desarrollo Deportivo		Compromiso de Socialización con la Comunidad			
Diligenciamiento Totalmente Correcto del Formulario (Información Personal, Información del Acudiente, Preguntas y Evidencias)	Promedio Consolidado de Notas Conversión de Calificaciones a Escala de 1-4 1. Bajo 2. Básico 3. Alto 4. Superior	Constancia (Permanencia en el CI) Número de Meses en el Actual Centros de Interés	Compromiso (Asistencia) Porcentaje de Asistencia en el Actual Centro de Interés Escala de 0-100%	Estrategia de Comunicación Escala de 1 a 10	Alcance Escala de 1 a 10	Duración Escala de 1 a 5	Coherencia Escala de 1 a 5
				10. Televisión o Radio 9. Prensa 8. Página Web 7. Blog 6. Foto/Video en YouTube 5. Fan Page 4. Presentación en Power Point o Prezi 3. Cuenta o Poema 2. Cartelera o Afiche o Folleto 1. Voz a Voz	10. Internacional 9. Nacional 8. Ciudad 7. Localidad 6. Barrio 5. Colegio 4. Centro de Interés 3. Amigos 2. Participantes de intercambios de Talentos 1. Familia	5. 2 Semanas 4. 4 Semanas 3. 8 Semanas 2. 12 Semanas 1. + de 12 Semanas	5. Muy Coherente 4. Coherente 3. Con errores de coherencia 2. Poco coherente 1. No es coherente

En primer lugar se evaluó el criterio Iniciativa y Liderazgo, verificando la pertinencia y coherencia de las evidencias de Excelencia del Desarrollo Deportivo, Excelencia Académica y Apoyo y Consentimiento del Acudiente según el requerimiento del formulario. Además, se verificó que el Estudiante fuese beneficiario del Convenio 1474. Resultando en 148 formularios que cumplen y están habilitados para continuar en el proceso de ponderación de resultados. Dichos 148 formularios representan 19 Centros de Interés y 34 Instituciones Educativas.

Las repuestas de los 148 formularios fueron estandarizadas y ponderadas de la siguiente manera:

Excelencia Académica: Promedio Acumulado de las Áreas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, O.L.E, Educación Física / Recreación y Ética. Estandarizando la valoración de la siguiente manera: Bajo = 1, Básico = 2, Alto 3 y Superior = 4. Los valores fueron sumados y dividido por 6 (el número de las áreas tenidas en cuenta) y se les dio un peso de 20% del resultado final.

Excelencia Proceso de Desarrollo Deportivo: Este criterio contiene dos sub-criterios: Constancia y Compromiso.

La constancia se entiende como el número de meses que el estudiante a participado en un Centro de Interés. Se estandarizó de la siguiente manera: 1 mes = 1, 2 mese = 2, 3 meses = 3, 4 meses = 4, 5 meses = 5, 6 meses = 6, 7 meses = 7, 8 meses = 8, 9 meses = 9, 10

meses = 10, 11 mese = 11, 12 meses = 12, entre 13 y 16 meses = 13 y más de 16 meses = 14. Los valores fueron convertidos en porcentaje y ha este se le dio un peso de 10% del resultado final.

Compromiso se entiende como el número de asistencias a las prácticas programadas. El dato fue obtenido mediante el registro interno de TEC, en porcentaje y ha este se le dio un peso del 10% del resultado final.

Compromiso de Socialización con la Comunidad: Este criterio contiene 4 sub-criterios: Estrategia de Comunicación (medio), alcance, duración y coherencia. A cada uno de los sub-criterios se les dio un peso del 15% del resultado final.

La estandarización de los sub-criterios se realizó acorde a como se muestra en la tabla de ponderación. El sub-criterio coherencia tuvo en cuenta la descripción escrita del estudiante con las repuestas consignadas para los sub-criterios medio, alcance y duración.

Se realizó la suma de todos los criterios teniendo en cuenta sus pesos para obtener un único resultado final de cada uno de los 148 estudiantes habilitados.

Que la asignación de cupos se realizó siguiendo las reglas consignadas en el Artículo Segundo de la Resolución No. 839 ya varias veces citada y se asignaron 7 cupos que se generaron debido a la no presencia de representantes de 5 Centros de Interés (Balonmano, BMX/Flatland, Escalada, Softbol y Taekwondo) y dos cupos nuevos. La asignación de los cupos tuvo en cuenta dar una probabilidad de cupo mayor o igual al 20% para cada uno de los Centros de Interés, como se muestra en la tabla a continuación:

<i>CENTROS DE INTERES</i>	Cupos Asignados	Probabilidad de Cupo
ACTIVIDAD FÍSICA	2	50%
AJEDREZ	1	100%
ATLETISMO	1	50%
BAILE DEPORTIVO	1	33%
BALONCESTO	4	25%
CAPOEIRA	1	33%
ESGRIMA	1	100%
FÚTBOL	5	22%
FÚTBOL DE SALÓN	3	20%
FUTSAL	3	20%
GIMNASIA	1	100%
JUDO	4	27%
PATINAJE	3	30%
PORRAS	3	27%
SKATEBOARDING	1	33%
TENIS DE CAMPO	3	27%
TENIS DE MESA	1	20%
ULTIMATE	1	100%
VÓLEIBOL	3	38%
	42	

Calle 63 No. 59A-06
Tel: 660 54 00
www.kdrd.gov.co
Info: Línea 185
Código Postal: 111221



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Que para la preselección de los alumnos participantes habilitados se realizó una clasificación de mayor a menor de los resultados total de la ponderación para cada uno de los centros de interés, teniendo como preseleccionados los 42 estudiantes que se muestran en la tabla a continuación:

Cupos	Centro de Interés Deportivo	Tu Nombre(s) y Apellido(s)	Institución Educativa	Resultado
1	Actividad Física	NICOLAS DIDACIO SALAMANCA OTALVARO	TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (IED)	73,0%
2	Actividad Física	DANIEL ESTEBAN ESPINOSA GUIO	CARLOS ARANGO VELEZ (IED)	68,0%
1	Ajedrez	ANGEL FABIAN CARDENAS HERNANDEZ	FILARMONICO SIMON BOLIVAR (IED)	69,1%
1	Aletismo	NATALIA PATRICIA VILLAFANE GALUNDO	CHARRY (IED)	76,0%
1	Baile Deportivo	KAREN YISED GONZALEZ GUERRERO	CARLO FEDERICI (IED)	63,7%
1	Baloncesto	DAYAN ALEXA ORTIZ SALCEDO	BOSANOVA (IED)	73,2%
2	Baloncesto	SAMUEL ROJAS ROZO	CARLO FEDERICI (IED)	70,4%
3	Baloncesto	ANTHONY SANTIAGO POVEDA FRANCO	FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	69,5%
4	Baloncesto	ERIK SANTIAGO ARIAS CALLE	BOSANOVA (IED)	69,2%
1	Capoeira	MARÍA ALEJANDRA VALENZUELA ALVARADO	LUIS ANGEL ARANGO (IED)	66,9%
1	Esgrima	MANUEL FEDERICO CASTRO SUAREZ	ANTONIO JOSE DE SUCRE (IED)	73,8%
1	Fútbol	JUAN PABLO PARRA TOVAR	INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)	79,8%
2	Fútbol	DAVID SANTIAGO DAZA PARRA	INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)	71,6%
3	Fútbol	JUAN ESTEBAN RUIZ HERNANDEZ	MANUELA BELTRAN (IED)	70,5%
4	Fútbol	DAVID ESTEBAN PONTÓN CASTRO	INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)	69,9%
5	Fútbol	JULIANA PONTÓN CASTRO	INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)	64,7%
1	Fútbol de Salón	SANTIAGO ANDRES SILVA GONZALEZ	CEDID SAN PABLO (IED)	82,2%
2	Fútbol de Salón	DEIBYD ALEJANDRO SANABRIA DUITAMA	CEDID SAN PABLO (IED)	82,1%
3	Fútbol de Salón	LUIS ALEXANDER BRICEÑO NAVARRETE	CEDID SAN PABLO (IED)	80,6%
1	Futsal	BRAYAN NICOLAS BERNAL LOZANO	FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	81,3%
2	Futsal	NEIDIS MAILETH MORENO ARCIA	BOSANOVA (IED)	79,3%
3	Futsal	JHON SEBASTIAN GARZON LANCHEROS	ANTONIO NARIÑO (IED)	78,5%
1	Gimnasia	ANGIE XIMENA BOTTA TAVERA	LA CHUCUA (IED)	65,2%
1	Judo	KEYRA NIOBE REY SARMIENTO	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	88,2%
2	Judo	DIEGO ALEJANDRO BOBADILLA MAYUZA	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	81,9%
3	Judo	JUAN DAVID DUARTE CORTINA	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	79,4%
4	Judo	JUAN DAVID FIGUEROA CERQUERA	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	78,6%
1	Patinaje	LEIDI DAYANA NUMPAUE QUIROZ	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	86,3%
2	Patinaje	MARÍA DANIELA JAIMES OVALLE	ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (IED)	82,8%
3	Patinaje	MARIA CRISTINA CONTRERAS SOSA	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	82,3%
1	Porras	YUSAY SALIETH ZARATE ALZATE	RODRIGO LARA BONILLA (IED)	80,4%
2	Porras	NICOLAS ESTEBAN ZAQUE BAÑO	RODRIGO LARA BONILLA (IED)	69,4%
3	Porras	ANGIE PAOLA ANGARITA FRANCO	REPUBLICA DE COLOMBIA (IED)	64,3%
1	Skateboarding	JUAN DAVID NAVARRETE MELO	ANTONIO NARIÑO (IED)	77,6%
1	Tenis de Campo	NICOLAS ALEJANDRO NOVOA VELANDIA	LUIS ANGEL ARANGO (IED)	74,4%
2	Tenis de Campo	MIGUEL ANGEL FORERO RODRIGUEZ	LUIS ANGEL ARANGO (IED)	70,7%
3	Tenis de Campo	JOSE ARLEY CARDENAS HERNANDEZ	FILARMONICO SIMON BOLIVAR (IED)	65,0%
1	Tenis de Mesa	FABIÁN CAMILO CRIADO AVILA	CEDID SAN PABLO (IED)	71,7%
1	Ultimate	OMAR SANTIAGO GARZON OSUNA	NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED)	65,3%
1	Voleibol	SEBASTIAN ANDRES POSADA RODRIGUEZ	NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED)	72,9%
2	Voleibol	TANIA VALENTINA SALGADO MONDRAGON	BOSANOVA (IED)	68,4%
3	Voleibol	PAULA ANDREA RAMOS ROJAS	SIMON RODRIGUEZ (IED)	66,0%

Estos 42 seleccionados representan 19 Centros de Interés Deportivo y 20 Instituciones Educativas.

Que la distribución de los estudiantes seleccionados al destino del Intercambio (Cali o Medellín) tuvo en cuenta contar con la mayor diversidad de Instituciones Educativas y Centros de Interés Deportivo e igual proporción de sexos.

Los dos intercambios están programados realizarse en el primer semestre del año 2018, con una duración de tres (3) días y dos (2) noches.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Que los alumnos seleccionados para hacer uso de su cupo deberán estar matriculados en una Institución Educativa de la SED para dicho año y deberá asistir obligatoriamente a una charla informativa en compañía del acudiente, con el respectivo documento de identidad del menor y el acudiente, certificado de afiliación al sistema de Seguridad Social del estudiante (EPS) y suscribir el respectivo consentimiento informado entregado al moderador de la reunión, anexando copia de los documentos entes mencionados.

Que en caso de que un estudiante seleccionado no pueda hacer uso de su cupo, el cupo será asignado automáticamente al estudiante siguiente en la clasificación según los resultados de ponderación.

Que cada uno de los intercambios (Medellín y Cali) estarán acompañados por (2) dos formadores TEC y contarán con el apoyo de un operador logístico. Los intercambios incluyen el transporte aéreo (ida y regreso), transportes locales dentro del destino, la acomodación (acomodación múltiple en cama sencilla), alimentación (2 Desayunos, 3 Almuerzos y 2 Cenas/ estudiante), Refrigerios y las entradas y guías a los lugares a visitar que para Cali están programados los siguientes: Zoológico de Cali, Reserva Natural Farallones de Cali y Encuentro Deportivo con miembros de Secretaria de Deporte y Recreación de Cali. Para Medellín está programado los siguientes: Parque Explora, Planetario, MetroCable, Parque Norte y Encuentro Deportivo con miembros del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín. Se aclara que los intercambios no incluyen los gastos de transportes en la ciudad de origen (Bogotá), otros gastos personales o actividades no mencionadas anteriormente.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Subdirector Técnico de Recreación y Deporte (E),

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Comunicar a los acudientes y rectores de las IED a las que pertenecen los estudiantes seleccionados, el siguiente listado de intercambio a realizarse en la ciudad de Medellín:

MEDELLÍN				
Centro de Interés Deportivo	Tu Nombre(s) y Apellido(s)	Edad (en Años)	Sexo	Institución Educativa
Actividad Física	Daniel Esteban Espinosa Gulo	11	Hombre	CARLOS ARANGO VELEZ (IED)
Atletismo	Natalia Patricia Villafañe Galindo	13	Mujer	CHARRY (IED)
Baloncesto	Dayan Alexa Ortiz Salcedo	12	Mujer	BOSANOVA (IED)
Baloncesto	anthony santiago poveda franco	10	Hombre	FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)
Capoeira	María Alejandra Valenzuela Alvarado	13	Mujer	LUIS ANGEL ARANGO (IED)
Fútbol	JUAN PABLO PARRA TOVAR	11	Hombre	INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)
Fútbol	JUAN ESTEBAN RUIZ HERNANDEZ	11	Hombre	MANUELA BELTRAN (IED)
Fútbol	Julliana pontón castro	10	Mujer	INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)
Fútbol de Salón	Deiby Alejandro Sanabria Duitama	13	Hombre	CEDID SAN PABLO (IED)
Futsal	Brayan Nicolas Bernal Lozano	12	Hombre	FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)
Futsal	Jhon sebastian garzon lancheros	12	Hombre	ANTONIO NARIÑO (IED)
Judo	keyra Niobe Rey Sarmiento	11	Mujer	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Judo	Juan David Duarte Cortina	13	Hombre	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Patínaje	LEIDI DAYANA NUMPAUE QUIROZ	11	Mujer	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Patínaje	MARIA CRISTINA CONTRERAS SOSA	12	Mujer	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Pórras	Nicolas Esteban Zaque Baño	11	Hombre	RODRIGO LARA BONILLA (IED)
Skateboarding	JUAN DAVID NAVARRÉTE MELO	12	Hombre	ANTONIO NARIÑO (IED)
Tenis de Campo	MIGUEL ANGEL FORERO RODRIGUEZ	13	Hombre	LUIS ANGEL ARANGO (IED)
Tenis de Mesa	Fabián Camilo Criado Avila	11	Hombre	CEDID SAN PABLO (IED)
Voleibol	Sebastian Andres Posada Rodriguez	15	Hombre	NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED)
Voleibol	Paula andrea ramos rojas	13	Mujer	SIMON RODRIGUEZ (IED)

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a los acudientes y rectores de las IED a las que pertenecen los estudiantes seleccionados, el siguiente listado de Intercambio a realizarse en la ciudad de Cali:

CALI				
Centro de Interés Deportivo	Tu Nombre(s) y Apellido(s)	Edad (en Años)	Sexo	Institución Educativa
Actividad Física	NICOLAS DIDACIO SALAMANCA OTALVARO	11	Hombre	TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (IED)
Ajedrez	Angel Fabian Cardenas Hernandez	11	Hombre	FILARMONICO SIMON BOLIVAR (IED)
Baile Deportivo	KAREN YISED GONZALEZ GUERRERO	11	Mujer	CARLO FEDERICI (IED)
Baloncesto	SAMUEL ROJAS ROZO	10	Hombre	CARLO FEDERICI (IED)
Baloncesto	Erik Santiago Arias Calle	12	Hombre	BOSANOVA (IED)
Esgrima	Manuel Federico Castro Suarez	11	Hombre	ANTONIO JOSE DE SUCRE (IED)
Fútbol	David Santiago Daza Parra	11	Hombre	INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)
Fútbol	David Esteban pontón castro	13	Hombre	INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)
Fútbol de Salón	santiago andres silva gonzalez	10	Hombre	CEDID SAN PABLO (IED)
Fútbol de Salón	LUIS ALEXANDER BRICEÑO NAVARRETE	11	Hombre	CEDID SAN PABLO (IED)
Futsal	Neidis Maileth Moreno Arcla	12	Mujer	BOSANOVA (IED)
Gimnasia	ANGIE XIMENA BOTIA TAVERA	10	Mujer	LA CHUCUA (IED)
Judo	Diego Alejandro Bobadilla Mayuza	13	Hombre	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Judo	Juan David Figueroa Cerquera	12	Hombre	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Patinaje	MARÍA DANIELA JAIMES OVALLE	10	Mujer	ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (IED)
Porras	Yusay Salieth Zarate Alzate	10	Mujer	RODRIGO LARA BONILLA (IED)
Porras	Angie paola angarita franco	13	Mujer	REPUBLICA DE COLOMBIA (IED)
Tenis de Campo	Nicolas Alejandro Novoa Velandia	12	Hombre	LUIS ANGEL ARANGO (IED)
Tenis de Campo	Jose Arley Cardenas Hernandez	13	Hombre	FILARMONICO SIMON BOLIVAR (IED)
Ultimate	Omar Santiago Garzon Osuna	12	Hombre	NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED)
Voleibol	TANIA VALENTINA SALGADO MONDRAGON	11	Mujer	BOSANOVA (IED)

ARTICULO TERCERO: Los intercambios se realizarán en el primer semestre del año 2018, en la fecha que será informada con antelación a los seleccionados; igualmente, los alumnos seleccionados para hacer uso de su cupo deberán estar matriculados en una Institución Educativa de la SED para dicho año y deberá asistir obligatoriamente a una charla informativa en compañía del acudiente, con el respectivo documento de identidad del menor y el acudiente, certificado de afiliación al sistema de Seguridad Social del estudiante (EPS o SISBEN) y suscribir el respectivo consentimiento informado entregado al moderador de la reunión, anexando copia de los documentos antes mencionados

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **27 DIC 2017**

Publíquese y Cúmplase,



JOSÉ JOAQUÍN SÁENZ MORENO
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte (E)

Proyecto: Cristian Toro Rios- Abogado Contratista – STRD-TEC *CR*
 Revisó: Federico Alfredo Mendoza Sanabria- Contratista – STRD - TEC *FR*
 Hilda Beberly Rivera Ruiz- Contratista Coordinadora Convenio
 Melissa Alvarez Licono – Asesora Dirección
 Vo.Bo.: Claudia María Martín Vásquez - Oficina Asesora Jurídica *CM*